

DECRETO ALCALDICIO (D de S) N° 519.-

- VISTOS :
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2.- El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 30 de Diciembre del 2011 que aprueba el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2012.-
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica.
 - 5) Mayores por recuperación por de licencias médicas, mayores ingresos por PERCAPITA, mayores ingresos por fondos provenientes del Ministerio del Interior, Bono Escolar y Especial, según ley 20.559, art. 13 y 14 y mayores ingresos convenio con el Servicio de Salud Bio Bio de Apoyo a la gestión.
 - 6.- La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria, según acuerdo n° 464 fecha 15 de Marzo de 2012.

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

05 C x C Otros Ingreso Corrientes

03		De otras Entidades Publicas	Aumenta
	06001	Atención Primaria Ley 19.378	\$ 2.500.000
	06002	Aporte Afectados Convenio Apoyo a la Gestión	\$ 9.152.000

	999	De otras Entidades Publicas	Aumenta
		Ministerio del Interior	\$ 2.626.095

08 C x C Otros Ingreso Corrientes

01		Recuperación y reembolso por licencia médica	Aumenta
	02	Recuperación SIL	\$ 4.969.241

TOTAL \$ 19.247.336

AUMENTA GASTO

Personal

01		Planta	Aumenta
	05	Bono de Escolaridad	\$ 1.318.250
	004	Bono adicional de Escolaridad	\$ 485.210

02		Contrata	Aumenta
	05	Bono de Escolaridad	\$ 421.840
	004	Bono adicional de Escolaridad	\$ 176.440

03		Otras Remuneraciones	Aumenta
	04	Remuneraciones reguladas por el Código de Trabajo	\$ 224.355

22 C X P Bienes y Servicios de consumo

06		Mantenimiento y Reparación	Aumenta
	001	Mantenimiento y reparación Edificios	\$ 4.466.641

08		Servicios Generales	Aumenta
	007	Pasajes Fletes y Bodegajes	\$ 1.802.600

31 INICIATIVA DE INVERSION

02		Proyectos	Aumenta
	001	Gastos Administrativos	\$ 1.200.000

34		C x P Servicios de la Deuda	Aumenta
	007	Deuda Flotante	\$ 9.152.000

TOTAL: \$ 19.247.336

DISMINUYE GASTO

24		C x P Transferencias Corrientes	Aumenta
	001007	Asistencia Social a Personas naturales	\$ 4.000.000

AUMENTA GASTO

08		Servicios Generales	
	007	Pasajes Fletes y Bodegajes	\$ 2.000.000
09		Arriendos	
	003	Arriendo de Vehículo	\$ 2.000.000
		Total	\$ 4.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DOÑA ROSA MARÍA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
 - SR.GOVERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
 - ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)
- LHL/FMMB/ARZ/femf.

